

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0025547/2015

RESOLUCION Nº

///doba, 2 1 MAY 2015 .- FACULTAD DE LENGUAS:- 1024

## VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Prof. Adriana CASTRO (Leg. Univ. No: 43.562) a fs. 1, para asistir como disertante a las "III Jornadas Internacionales de Literatura y Medios Audiovisuales", a llevarse a cabo del 5 al 6 de junio de 2015 en la ciudad de Buenos Aires.

## Y CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 2 la aceptación de la ponencia, Las reglamentaciones vigentes, Por ello.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA INGLESA II -Sección Inglés-; a la Prof. Adriana CASTRO (Leg. Univ. Nº: 43.562) por el Art. 3º de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad Nº 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 5 hasta el 6 de junio de 2015.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

Mgtr. Patridia del Valle Lauría Secretaria Académica FACULTAD DE LENGUAS Iniversidad Nacional de Córdoba

DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de 1